



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación



Resolución de 16 de marzo de 2015, de la Universidad de Jaén, por la que se desestima la adjudicación de una Ayuda para estancias de larga duración (Acción 11), con cargo al Plan de Apoyo a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, con cargo al Plan de Apoyo a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén el 14 de febrero de 2014.

Por acuerdo, del 14 de febrero de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén se aprobó el Plan de Apoyo a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad de Jaén, correspondiente al Bienio 2014-2015.

De conformidad con lo establecido en la Acción 11 Ayuda económica para **Estancias de larga duración** la Comisión de Investigación, ha elevado la propuesta de desestimación de adjudicación de la Ayuda al candidato/a que no ha obtenido una valoración favorable de acuerdo con los criterios establecidos en el Plan.

Examinada la propuesta elevada por la Comisión de Investigación, el Vicerrector de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación,

RESUELVE

Desestimar la concesión de la Ayuda para estancias de investigación de larga duración

N.I.F	Apellidos	Nombre
27521400 Z	Pascual Soler	M ^a de las Nieves

Contra la presente Resolución se podrá interponer la correspondiente reclamación o alegaciones hasta las 14:00 horas del día 23 de marzo de 2015, de conformidad con lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, transcurridos los cuales, en el caso de ausencia de reclamaciones, la Resolución se eleva a definitiva.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

Fdo.: Juan Jiménez Millán